



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), veintidós (22) abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal-Declaración de nulidad absoluta de contratos
Demandante:	Alejandra Reyes Valencia
Demandado:	José Flaminio Reyes Pérez y otros
Radicado:	630013103002-2012-00118-00
Asunto:	Auto pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el resultado de la cancelación de la medida cautelar, informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que obra en el doc. 30 del expediente digital.

En firme este proveído, archívense las diligencias.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d483a7feb8ef7e58404f9022d5dfe0b83400ad779eaebe52f29d229dae3adb**

Documento generado en 22/04/2022 07:57:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>